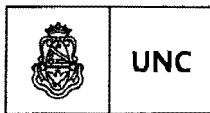




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002435/2018

Córdoba, - 9 JUN 2018

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Irina Antonela Olmos (Legajo N° 41963883), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 7 hasta el 14 de mayo del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Selección Nacional de Handball – División Sub 20 para intervenir en representación de la Provincia de Córdoba en el Torneo Nacional de Clubes Juvenil "A", realizado en Mendoza;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Irina Antonela Olmos (Legajo N° 41963883), justificando las insistencias a sus actividades académicas desde el 7 al 14 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Matemática I (Prof. Silvia Bilesio)
- Principios y Estructura de la Economía (Prof. Ricardo Descalzi)
- Introducción a la Administración (Distancia)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°
MA

15